



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.509
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 19 de Noviembre 2015 de funcionario Claudio González Benítez a la ciudad de Cañete debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por los días 21 y 22 de Noviembre 2015, a funcionario CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ, Personal A Contrata, Grado 18º E.M.S. por viaje a la ciudad de CAÑETE por traslado de Conjunto folclórico Quillón.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día 22 de Noviembre 2015 y a un 40% de dicha Asignación por el día 21 de Noviembre 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UV/AFB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por orden del Sr. Alcalde"